

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:  
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:  
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua  
Don Pelayo Esteban García Alonso  
Doña Ana Carolina Roldán Zarza  
Doña Esther González López  
Don Diego Tardón Bragado  
Doña Amelia San Pedro García  
Don Francisco León Gómez  
Doña Marta Herrero López  
Don Francisco López Gallego  
Don Félix Sanz Cantalapiedra  
Don Juan Carlos López Pascual

No asiste:  
Doña Marianella Muñoz García

En la Ciudad de Arévalo, a siete de Febrero de dos mil veinticinco, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y dieciocho minutos declaró abierto el acto, con la presencia del Sr. Interventor, Don Sergio Lozano Visuña, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **A) PARTE DISPOSITIVA:**

#### **PRIMERO.- ACTAS ANTERIORES.- Aprobación de las actas correspondientes a los días 5 de diciembre de 2024 y 17 de enero de 2025.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones de los días 5 de diciembre de 2024 y 17 de enero de 2025, cuyos borradores se han distribuido a los Concejales, se formula la siguiente en cuanto al acta del 5 de diciembre:

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que en el punto de Ruegos y preguntas, página 27 del borrador del acta, donde dice:



*- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, don Francisco León Gómez, dice que, en relación a los pintores, lo primero debe ser la seguridad vial y pregunta ¿dónde está el paso de peatones de al lado de la guardería y de la piscina?*

*No está pintado y se dedican a pintar los postes de la luz, los bancos, la pared del frontón..., pero primero es la seguridad vial.*

Debe decir:

*- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, don Francisco León Gómez, dice que, en relación a los pintores, lo primero debe ser la seguridad vial y pregunta ¿dónde está el paso de peatones de al lado de la guardería y de la piscina?*

*No está pintado y se dedican a pintar los postes de la luz, la pared del frontón..., pero primero es la seguridad vial.*

Con estas aclaraciones las actas son aprobadas por unanimidad.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 2 de diciembre de 2024 al 3 de febrero de 2025, numeradas del número 2024-0645 al 2025-0073, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que antes de empezar le gustaría decir que es la primera vez que ven en la parte dispositiva que no hay puntos en el orden del día.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, le dice que le va a dejar hablar pero que sería más propio de los ruegos y las preguntas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que no está muy conforme en que en la parte dispositiva no haya puntos, parece que no es lógico y nunca lo había visto en este Ayuntamiento.



El Sr. Alcalde contesta, que no haya puntos en el orden del día es debido a la circunstancia especial, porque a veces hay plenos extraordinarios. Como se han tenido donde se han tomado determinados acuerdos importantes y ese es el motivo de no incluir cosas.

Están a punto de terminar expedientes que van a ir a plenos posteriores por ejemplo un convenio de la piscina climatizada, el del Molino Álvaro de Luna, un convenio con la UNED, la RPT...

También, quiero decir que no significa que no se estén tomando acuerdos por parte de este Ayuntamiento. Las decisiones no se toman solo en el pleno, las decisiones se toman en Junta de Gobierno Local y hay muchas decisiones que se llevan a cabo por resolución de alcaldía.

Seguro que no es la primera vez que se hace un pleno sin algún punto del orden del día con carácter circunstancial.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que le está dando la razón.

Por Junta de Gobierno Local y resolución se puede hacer y se hace.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide ¿Seguro que usted lo ha hecho alguna vez?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que no, que puntos del orden del día siempre ha habido.

El Sr. Alcalde le vuelve a pregunta ¿nunca?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que nunca.

El Sr. Alcalde le dice que le puede recordar algún pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que lo recuerde que los tiene.

El Sr. Alcalde le dice que el pleno de 9 de octubre de 2020, lo único que metió en el orden del día fueron las fiestas de Arévalo, es decir, decir que las fiestas de Arévalo son las Angustias y San Victorino, y lo demás exactamente igual.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le pregunta al Sr. Alcalde ¿En que estábamos en esa época?

El Sr. Alcalde le contesta, estábamos donde estuviéramos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que estábamos con la COVID y no se podía hacer plenos, estaba Arévalo cerrado.



El Sr. Alcalde le pregunta ¿lo que viene a decir es que el pleno no tiene validez? ¿Que se daban unas circunstancias especiales?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que muy especiales, que ahora por suerte no se tienen.

El Sr. Alcalde, vuelvo a decir lo mismo, son circunstancias en las que usted, también, convocó un pleno únicamente con los mismos puntos del orden del día.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿había un punto del orden del día?

El Sr. Alcalde contesta las fiestas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta, aquí no hay ni eso.

El Sr. Alcalde pide que no se levante la voz y se hable despacio y con tranquilidad, que se ha intervenido al principio de este asunto, por cortesía a los que están aquí presentes, por lo tanto, vamos a calmarnos.

Finalizadas las intervenciones se comienza con el punto.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024-0660 de 11 de diciembre de 2024, sobre la convocatoria de la Junta de Gobierno Local y el Decreto nº 2024-0678 de 19 de diciembre de 2024 sobre convocatoria de Junta de Gobierno Local.

En relación al contrato de las obras de “nueva instalación deportiva: pistas de atletismo con campo de fútbol 11 e instalaciones complementarias necesarias (1ª fase)” ¿estamos de acuerdo en que es pista de atletismo con campo de fútbol no?

El Sr. Alcalde contesta en que están de acuerdo en que el proyecto se llama como viene ahí, y estamos de acuerdo en que estamos hablando de una primera fase que se ha sacado a licitación y se está a punto de firmar un contrato de esa primera fase, que es la explanada y preparar los terrenos, con el matiz de que venga el título completo o más o menos reducido.

- Decreto nº 2024-0678 de 19 de diciembre de 2024 sobre convocatoria de la Junta de Gobierno Local en relación al contrato menor de servicio de dirección de obra del proyecto de iluminación de monumentos de Arévalo.



¿nos podrían decir quién hace la dirección de obra de este proyecto? ¿el coste?

Se contesta que es la empresa Intervento, y que, del coste, no se acuerda.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pide que se lo apunte para decirlo en el próximo pleno.

- Decreto nº 2024-0685 de 27 de diciembre de 2024 de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local en relación al contrato menor de las obras de ejecución de edificio pistas de atletismo 1ª fase.

Antes se ha dicho que era adjudicación de la contratación y pliego de condiciones del contrato de las obras de “Nueva instalación deportiva: Pistas de Atletismo con campo de fútbol 11 e instalaciones complementarias (1ª fase)”

Ahora se dice contrato menor de pistas de atletismo.

El Sr. Alcalde contesta, se está hablando de la 1ª fase de explanación, acondicionamiento.

EL Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿Cuál es el coste de esta primera fase?

El Sr. Alcalde contesta que cree que salió por 500.000€

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que esto es un contrato menor.

El Sr. Alcalde contesta que ha salido en la plataforma y que no es un contrato menor.

El Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García Alonso, dice que es un sobrante de una subvención aproximadamente de 40.000 y que, en una comisión de hacienda o urbanismo, o las dos, se pensó en dedicar a las pistas de atletismo.

Se le pregunta al Sr. Interventor, que contesta que hay que mirarlo.

El Sr. Alcalde contesta que se sacó a licitación y que se adjudicó por importe menor, y que con el sobrante se hizo un contrato menor porque era factible. Se explicó casi seguro en una comisión de urbanismo.

Le contestan que en una comisión de urbanismo no fue.

Se dice que entonces sería en una de hacienda.



- Decreto nº 2024-0690 de 30 de diciembre de 2024 sobre prórroga del presupuesto de 2024.

En ningún pleno, ni comisión hemos oído la prórroga del presupuesto.

El Sr. Alcalde contesta es un acto formal de resolución, y usted, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, también ha firmado de la misma forma donde se prorroga el presupuesto del ejercicio anterior hasta en tanto se aprueba el nuevo presupuesto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿Es prórroga del presupuesto 2024? O ¿Es prórroga mientras esperamos al del 2025?

El Sr. Alcalde contesta es una prórroga y cuando se apruebe el del 2025, lógicamente entrará en vigor el del 2025.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pasa a leer lo que pone en la resolución.

El Sr. Alcalde le pregunta ¿Qué problema ve?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que nadie nos ha dicho que prorrogamos, hay que decirlo, creo, en una comisión de hacienda, en un pleno, no se ha dicho nada en ningún sitio.

El Sr. Alcalde contesta que no hay que decirlo, usted hacía exactamente lo mismo, es una mera aplicación de lo que dice la ley para que quede constancia a efectos legales de que es necesaria una resolución.

No entiendo la petición de explicación.

Hay una resolución para prorrogar el presupuesto del ejercicio 2024, que se ha hecho así durante toda la vida, lo que luego usted explique no lo entiendo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que es fácil de entender, creo que antes cuando se hacía la prorroga se le decía a usted o al que venía a la comisión de hacienda.

El Sr. Alcalde contesta sí sabe usted que mientras no se apruebe el ejercicio 2025 hay que prorrogarle, y estaría mal no dictar la resolución de prórroga.

- Decreto nº 2025-0008 de 9 de enero de 2025 de ordenación de pagos de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local. Sobre gastos en una farmacia.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta que son de protección civil para ferias.

El Sr. Alcalde contesta que es del botiquín.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que hay una empresa de salud del Ayuntamiento que da botiquines gratis, todos los que se pidan.

Tanto el Sr. Alcalde como la Sra. Concejala contestan que lo necesitaban y no forma parte del botiquín.

- Decreto nº 2025-0020 de 14 de enero de 2025 sobre aprobación de modificación presupuestaria bajo la modalidad de incorporación de remanente de crédito.

Esto quiere decir que hay dinero porque es por importe de 937.902,91€. ¿esto dónde se ha aprobado?

El Sr. Interventor contesta que esto es por resolución de alcaldía.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que esto no ha ido a ninguna comisión.

El Sr. Alcalde contesta que a lo mejor sí y a lo mejor no, que no lo puede decir porque no lo sabe.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que no ha ido y es una cifra importante para decirlo en una comisión.

El sr. Alcalde le dice que se está hablando de modificaciones del ejercicio anterior y que ya se trataron en las comisiones del ejercicio anterior.

Vienen del ejercicio anterior para incorporarle a este ejercicio. Sí ya se ha tratado en comisiones del ejercicio anterior, lo único que hace falta, una vez se ha entrado en el ejercicio 2025, para poder utilizarlo se incorpora mediante resolución.

Si lo explica por ahí.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que no se dedica a explicarlo por ahí.

- Decreto nº 2025-0027 de 16 de enero de 2025 sobre concesión de ayudas concurso de carrozas para la cabalgata de reyes.

El final resulta que se dan tres ayudas, si estaban las tres agrupaciones ¿Por qué no se hizo el concurso?

El Sr. Concejel, Don Diego Tardón Bragado, contesta que una se inscribió fuera de plazo y se explicó en la comisión de festejos.

Dos estaban inscritas en plazo y una no, en las bases pone que se puede recibir la ayuda, pero no se realizaría el concurso.



El Portavoz pregunta si se dio la ayuda a las tres.

El Sr. Concejala contesta que sí.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pide que las carrozas que se hagan que cumplan la normativa sobre que no pueda entrar un niño por debajo.

La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que la normativa la cumplía.

- Decreto nº 2025-0058 de 28 de enero de 2025 sobre modificación del presupuesto bajo la modalidad de transferencia de crédito.

Se entiende que son los complementarios a los que vendrá del estado y se aminoraron de parques y jardines.

El Sr. Alcalde contesta si no se había gastado porque se va a gastar en el 2025 o no se va a gastar, no es pobre jardines, lo que se hace es solucionar el problema del paseo fluvial.

- Decreto nº 2025-0065 de 31 de enero de 2025 sobre convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

¿Cuánto ha sido el coste de las orquestas para las fiestas de las Angustias?

El Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, contesta 5.000€ con IVA incluido.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2025-0015 de 13 de enero de 2025, sobre el pago de una sentencia.

¿A qué procedimiento se refiere?

El Sr. Alcalde contesta que se refiere a temas de policía local, de horas que estaban pendientes de ejercicios anteriores.

- Decreto nº 2025-0027 de 16 de enero de 2025, sobre el concurso de carrozas y el Decreto nº 2025-0027 de 31 de enero de 2025, de convocatoria de Junta de Gobierno Local.

Hay una contradicción porque aparecen tres, y en otra luego solo aparece una.



La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que será la que se alquila.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista pregunta ¿Realmente cuántas se inscribieron a tiempo una o dos? Porque ponía que solo se habían inscrito una.

El Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, contesta que a tiempo se inscriben dos y una a destiempo.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024-0662 de 12 de enero de 2024, sobre pago de facturas, hay una de Iberdrola por importe más alto en comparación con las otras ¿a qué se debe?

El Sr. Alcalde contesta que es el del polígono industrial.

El Portavoz de VOX pregunta que en ese mismo decreto hay una factura de Iberdrola de 15,26€ ¿Ese local es nuestro?

El Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que es un pequeño local donde se reúnen algunos delegados de personal.

- Decreto nº 2025-0008 de 9 de enero de 2025, sobre ordenación de pagos de facturas aprobada por la Junta de Gobierno Local.

¿Dónde se hizo la obra que se ha pagado por importe de 1.439,90€?

Contestan que, en la Plaza del Real, donde no había adoquines, donde está el trampantojo.

- Decreto nº 2025-0008 de 9 de enero de 2025, sobre el pago de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local.

Una factura que se paga a una empresa por transportar sacas de arena del campo de fútbol con camión grúa.

Nosotros tenemos ¿Qué pasó?

El Sr. Concejala, don Pelayo Esteban García Alonso contesta que se está recolocando el césped y se necesitaba con urgencia y se hizo.



### **TERCERO.- MOCIONES.- 3.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX.-**

Moción relativa a la instalación de un sistema de videovigilancia. Expte. 47/2025

Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal Vox, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 31 de diciembre de 2024, con número 6709 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La videovigilancia es una tecnología que opera a través de cámaras de video, cuyo propósito es llevar un registro permanente o semipermanente de los acontecimientos que ocurren en los lugares en que estas se encuentran instaladas.*

*Desafortunadamente vemos como están aumentando los robos en nuestro municipio generando una sensación de inseguridad creciente entre los vecinos y una cierta sensación de desprotección causada por la falta de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad.*

*Además de trabajar en esa línea, algo que no depende principalmente de este consistorio, se hace necesario buscar otras medidas para poder ser más efectivos ante estos problemas con los mismos recursos humanos. Es fundamental aumentar la eficiencia y eficacia en materia de seguridad aprovechando las nuevas herramientas y tecnologías disponibles, tal y como ya hacen otras administraciones en España.*

*Es por eso por lo que desde el grupo municipal de VOX Arévalo proponemos la instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos de nuestro municipio, como también en puntos de entrada y salida de este.*

*La mera presencia de estas cámaras generaría un efecto disuasorio a los delincuentes y reduciría la probabilidad de actos delictivos. Las grabaciones de las cámaras también podrían facilitar la identificación y captura de sospechosos mejorando la aplicación de la ley. Además, permitirían una respuesta mucho más rápida ante cualquier eventualidad que pudiera ser captada por las cámaras, no únicamente en el caso de acciones delictivas.*

*El personal policial logra acceder al video para responder a un incidente desde cualquier lugar y en todo momento, con esto la policía puede coordinarse de manera eficiente ante un evento y ofrecer una respuesta más rápida.*

*Los sistemas de videovigilancia son capaces de cubrir distintos puntos de forma simultánea, captar imágenes en alta resolución o activar alarmas automáticas en caso de presentarse eventos inusuales.*



## ACUERDOS A ADOPTAR

*PRIMERO. - Instar al equipo de gobierno a la instalación de un sistema de videovigilancia en nuestro municipio, en las entradas y salidas, en lugares estratégicos o sensibles de padecer actos vandálicos. ”*

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que sería necesario diferenciar entre las cámaras de videovigilancia de personas, y cámaras de videovigilancia de tráfico que sería las de entradas y salidas.

Nos vamos a abstener porque los datos de las personas están por encima de todo. Las cámaras de vigilancia de las personas, no es fácil y tardan en darlas, conllevaría tener a alguien en un sitio que fuera el que tendría que tener a su cargo los datos que ahí se ponen, que son las personas. Por lo tanto, entendemos que la desprotección de videovigilancia sobre las personas, salvo que se demuestre, es imposible demostrarlo, contra los datos sobre las personas y la privacidad de las personas.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice que, en conversaciones mantenidas por personal de esta corporación, con altos cargos de la policía y guardia civil, comentaban que sería interesante y no sería muy costoso, que se pusieran cámaras de tráfico en las salidas y entradas de Arévalo, y sería muy positivo.

Coincido con el Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide en que colocar cámaras en cualquier sitio es bastante complejo y choca con la privacidad de las personas.

Estoy de acuerdo, y es una propuesta que pensaba hacer en algún momento, en colocar cámaras en los recintos propiedad del Ayuntamiento, por ejemplo, recintos deportivos... porque en algún caso creo que ha habido robos.

La Sra. Concejala, Doña Amelia Sampedro García, contesta que hay desde hace seis meses.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista continúa diciendo que en las calles no es partidario, porque es complejo y afecta a las garantías de las personas.

El Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Don Félix Sanz Cantalapiedra, contesta que la gente que es normal y no tiene que esconderse de ningún tema, a mí personalmente me da igual que me graben, porque si van a un centro comercial u otros sitios te están grabando.



Que estén en las calles supone que alguien que ha incumplido algo se le pueda multar.

Por lo que, lo veo importante, tanto en un recinto como fuera.

El Sr. Alcalde, dice que la moción es un punto de partida para enfocar el tema de implantar cámaras.

Este punto de partida, se ha tratado con la Sra. Concejala de tráfico, con la policía local y con algunas empresas.

Vamos a apoyar la moción porque es un punto de partida sobre el que se está trabajando y hay propuestas de cámaras enfocadas, en principio, a videovigilancia de tráfico porque no exige tanta tramitación, ni tantos requisitos; lo cual, no es incompatible avanzar a las cámaras de seguridad que pueda salir de cámaras de tráfico.

Nosotros entendemos que se refiere a cámaras de vigilancia de tráfico, podemos poner videovigilancia o tráfico, si eso ayuda, porque no somos puristas en interpretarlo con rigidez, sino en ponerlo sobre la mesa, y decir, que es un tema que con anterioridad lo hemos hecho.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿entonces cómo queda?

El Sr. Alcalde contesta que, si el proponente considera en poner un sistema de cámaras en nuestro municipio en las entradas y salidas, en lugares estratégicos o sensibles de padecer actos vandálicos, y eso hace que haya unanimidad, fenomenal.

Si el proponente no quiere modificar absolutamente nada, yo planteo que ponga cámaras de videovigilancia/ tráfico.

El Portavoz de Grupo Municipal de VOX contesta que, si ahora en el polígono hubiera una asociación, y no la hay, lo tenía planteado solo para el polígono, porque solamente ha habido muchos problemas. Ahora, viendo ya el tema, se debe hacer general, a todo el pueblo para que tenga la misma seguridad y siguiendo pensando que se debe hacer por el pueblo.

El Sr. Alcalde contesta, que se está trabajando polígono y en algunos puntos también, entrada y salida del municipio, lo que pasa es que, debe de ir de una forma progresiva, porque poner solo cuatro puntos supone una inversión importante. Por eso se hace de una forma progresiva. Espero que, en los presupuestos de este ejercicio, entre otras cosas, poner una partida para esas cámaras.

Se dice que se va a empezar por las de tráfico porque tenemos policía local y estamos en una ciudad que cabe esa posibilidad, y solo se necesita tener el presupuesto e iniciar la contratación en determinados puntos que se determinarán en una comisión.

El Sr. Alcalde pregunta ¿hay conformidad?



El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista pregunta ¿solo sería para las de tráfico?

El Sr. Alcalde contesta que en principio sí, lo cual no quita que, en un futuro, en algún sitio se ahonde más.

Entonces ¿se acepta que se ponga videovigilancia y/o tráfico?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice, la propuesta es que se ponga videovigilancia de tráfico ¿la acepta?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que respecto a la norma que existe, hay un incremento de los pisos turísticos y muchas comunidades planteándose eso, por los daños que a veces se causan a los elementos comunes y no se permite.

El Sr. Alcalde contesta que si no se permite no se pondrán. Si para ponerlo en un sitio concreto requiere un expediente más complejo que para tráfico.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de VOX si rectifica la moción y pone videovigilancia de tráfico.

El Portavoz del Grupo Municipal de VOX contesta que no

El Sr. Alcalde pregunta ¿Y videovigilancia –tráfico?

El Portavoz del Grupo Municipal de VOX contesta que es lo mismo.

El Sr. Alcalde dice que él no pedía esa rigidez porque lo que se piensa es en cámara en general e ir progresivamente.

El Portavoz del Grupo Municipal de VOX dice que el otro tema cada día hay más delincuencia, sino se hará otra moción que lo ponga.

El Sr. Alcalde dice que se pone videovigilancia-tráfico que quiere decir que se va progresivamente, las que exijan más requisitos tendremos que ir obteniéndolos cuando se quiera poner en sitio concreto porque se considere.

Tras las intervenciones se somete a votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP y del concejal de VOX y las abstenciones de los 3 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejal del PSOE.



### **3.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARÉVALO DECIDE.-**

Antes de comenzar la lectura, el Sr. Alcalde le dice al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide que van a votar a favor, porque son prácticamente igual, y no van a ser rígidos en cómo se redactan y el tema de fondo está relacionado con la suya.

Finalizada la intervención se da lectura a la moción.

Moción relativa a la apertura de la estación de Arévalo durante todos los días del año, en turnos de mañana y tarde. Expte. 48/2025

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 3 de enero de 2025, con número 34 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

*“EXPONGO*

*Que al amparo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 97 párrafo 3º, se presenta la siguiente moción:*

*Que, en informaciones recibidas por el Presidente del Comité Provincial de Adif en Ávila, sobre la situación futura de la estación de Arévalo, nos empuja a reclamar que esa situación no se ponga en marcha, ya que influiría en la seguridad de los viajeros, debido a que el suprimir al personal los días de sábados, Festivos y noches.*

*Es inaudito que una estación con:*

- Unas operaciones de maniobras que obliga al personal de la Estación estar pendiente de ella y realizar los movimientos necesarios para su ejecución,*
- Con un alto número de viajeros que usan el ferrocarril como medio de transporte, y que deben cruzar las vías cuando van a subir a un tren que vaya dirección Ávila-Madrid - Sin tener paso inferior /superior para cruzar las vías, y con el número de trenes que circulan por la estación, muchos de los con velocidades superiores a los 100Km/Hora.*
- Recordar que la estación de Arévalo entre viajeros y mercancías es una de las más productivas de nuestra región.*

*Nos negamos admitir esa pretensión de cierre y solicitamos que exista más personal para evitar peligros a los ciudadanos/as en su paso de subirse al tren.*



*Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO*

*Que se dé por presentado esta moción y se solicite al ADIF que se mantenga abierta la estación de Arévalo durante todos los días del año, especialmente, en turnos de mañana y tarde.”*

Antes de someterse a votación se da la palabra a los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide durante la lectura dice que en el turno de tarde solo va haber uno y que se debe de mandar tanto al superior como al inferior, y se mande al presidente de ADIF.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista se va a abstener.

El Sr. Alcalde dice que van a apoyarla porque el tema de fondo es solucionar el problema con los matices que consideremos.

He entendido que quiere añadir como punto dos que se lleve a cabo el paso subterráneo o elevado, y no tenemos problema, porque se ha tratado en reuniones y vamos a exigir que se ejecute, se debe de estar redactando el proyecto.

El Sr. Alcalde dice que se someta a votación la moción con la inclusión de que se lleve a cabo el paso subterráneo o elevado.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, los 3 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejale de VOX y la abstención del Concejale del PSOE.

### **3.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-**

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 30 de enero de 2025, con número 180 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

#### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Recientemente somos conocedores de la preocupación de nuestros vecinos de Arevalo y Moraña , al ser pública y notoria y así se nos ha trasladado por el comité de empresa, de la intención de Adif de reducción de agentes en la estación de ferrocarril de Arévalo las tardes, noches, fines de semana y festivos.*



*Situación que podría convertirse en realidad, si Adif y por tanto el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, no atienden a la preocupación fundada de la sociedad civil arevalense, el propio Ayuntamiento de la ciudad, el Comité de Adif y la representación sindical de nuestra provincia, Diputación Provincial de Ávila y otras Instituciones y que provocaría un grave perjuicio a la ciudad de Arévalo, a la comarca de la Moraña y por tanto a nuestra provincia.*

*El pasado viernes, 17 de enero, se convocó una concentración contra “el cierre de la estación” de ferrocarril de Arévalo, contra lo que la intención de Adif de reducción presencial de agentes, supondría el prólogo del cierre total de la estación de nuestra Ciudad. No podemos obviar la importancia de la estación de Arévalo en nuestra provincia, no solo en número de pasajeros, también en el transporte de mercancías de empresas con sede en Arévalo y la grave inseguridad que supondría la no presencia de agentes por las tardes y noches y también fines de semana y festivos.*

*A la mencionada concentración acudió la sociedad civil, la Unión de Consumidores, sindicatos (UGT, CCOO, Comité de Empresa de Adif) y representación política de los diferentes grupos políticos de nuestra provincia, y obviamente el Alcalde del Ayuntamiento de Arévalo y Concejales varios.*

*A estas condiciones hay que añadirle que la empresa Harinera Villafranquina, situada enfrente de la estación, una de las industrias más importantes de Arévalo y de toda la provincia, está conectada a la estación con un cargadero particular y realiza maniobras casi todos los días de la semana, con vagones que entran y salen de la fábrica y se mueven por las distintas vías de la estación.*

*Estas maniobras se realizan telemandadas desde el CTC (Control de Tráfico Centralizado) de Miranda de Ebro muchos días, a causa de falta de agentes presenciales en la estación, provocando situaciones de manifiesta inseguridad.*

*Con fecha 09/11/2023 se produjo el último accidente, descarrilando 8 vagones de la maniobra de la Harinera, con el resultado de un herido leve y cuantiosos daños materiales, tanto en la infraestructura como en el material, que por cierto los restos todavía no han sido retirados de la playa de la estación.*

*Según manifiesta el Comité de Empresa de ADIF, entre las distintas causas del accidente, recabando las conclusiones de un encuentro de seguridad con los expertos para analizar este accidente, estaría la NO presencia de personal en la estación y la falta de iluminación, ya que a veces, ese día en concreto, la maniobra se efectuó telemandada y de noche.*



*Esta situación ha venido siendo puesta de manifiesto por los miembros del Comité de Empresa de ADIF, denunciando públicamente la progresiva reducción de personal hasta límites imposibles, entendiendo que, por las características técnicas de esta estación, es necesario garantizar la presencia permanente, con personal en la estación, las 24 horas del día, los 365 días del año, en base a garantizar la seguridad tanto de los trabajadores, usuarios del ferrocarril, así como para las circulaciones y maniobras que en ella se realizan.*

*Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la seguridad proactiva es un principio fundamental en la presencia y paso de los trenes por las estaciones, que se recoge en el RCF (Reglamento de Circulación Ferroviaria), y en el caso de esta estación se hace más necesario extremar la seguridad al estar todas las estaciones sin personal en el trayecto de 50 km que separa la estación de Ávila Capital a la estación de Arévalo, no pudiéndose, por tanto, cumplimentar esta norma esencial para evitar accidentes, por lo que se hace imprescindible la apertura permanente de esta estación con presencia de personal las 24 horas de todos los días del año.*

*La decisión tomada por Adif, si no cambia, el perjuicio podría ser irreversible para los intereses de los usuarios de la estación de ferrocarril de Arévalo y por tanto para nuestra provincia.*

*El ayuntamiento de Arévalo ha elevado escritos a la Subdelegación de Gobierno en Ávila, a la Delegación del Gobierno en Castilla y León y al Ministerio de Transportes y movilidad Urbana, así como a distintos departamentos de Adif, trasladando su preocupación, que también lo es del Comité de Adif, por la intención de “cierre de la estación de Arévalo” durante las noches, fines de semana, festivos y los periodos de vacaciones del personal, lo que supondría un grave perjuicio para la ciudad de Arévalo y su Comarca, en cuanto al riesgo de inseguridad, pudiendo ser el anticipo de un cierre definitivo, instando a que establezcan los cauces de negociación necesarios para encontrar soluciones que reviertan la actual situación de preocupación.*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*El Pleno del Ayuntamiento de Arévalo, en base a lo anteriormente expuesto, acuerda:*

- *Mostrar nuestro apoyo y solidaridad, respecto a las reivindicaciones de los vecinos de Arévalo y su Comarca en un frente común junto con la representación de consumidores, Sindicatos, Excm. Diputación de Ávila, otras Instituciones y otros colectivos, respecto al problema del “cierre de la estación de ferrocarril de Arévalo”*



- *Instar a la dirección de ADIF y por tanto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para que negocie y revierta la situación de personal en la Estación de ferrocarril de Arévalo (6 agentes y no 2), garantizando la presencia de los agentes en todos los turnos y todos los días del año, de otra manera supondría un grave perjuicio de inseguridad para las personas usuarios de este servicio. Garantizando además la continuidad de apertura de la Estación de Ferrocarril de Arévalo.*
- *Dar traslado, además de las administraciones instadas, a Delegación del Gobierno en CyL, Subdelegación del Gobierno en Ávila, Ministerio de Transportes y Movilidad Urbana, Organismos de ADIF, Cortes Nacionales (Congreso y Senado) y Cortes de CyL.”*

Antes de someter a votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que en el fondo están de acuerdo, pero hay cosas que se deben quitar de la moción, porque eso es información privada y de seguridad de circulación. A los del comité, que ya se lo avisé, podían hablarlo, pero decirlo por escrito, han confundido y no se puede poner en una moción y menos del Ayuntamiento.

Las partes que se deben de quitar son:

- El párrafo que dice *“Estas maniobras se realizan telemandadas desde el CTC (Control de Tráfico Centralizado) de Miranda de Ebro muchos días, a causa de falta de agentes presenciales en la estación, provocando situaciones de manifiesta inseguridad.”*

- El párrafo que dice *“Con fecha 09/11/2023 se produjo el último accidente, descarrilando 8 vagones de la maniobra de la Harinera, con el resultado de un herido leve y cuantiosos daños materiales, tanto en la infraestructura como en el material, que por cierto los restos todavía no han sido retirados de la playa de la estación”*

- El párrafo que dice *“Según manifiesta el Comité de Empresa de ADIF, entre las distintas causas del accidente, recabando las conclusiones de un encuentro de seguridad con los expertos para analizar este accidente, estaría la NO presencia de personal en la estación y la falta de iluminación, ya que a veces, ese día en concreto, la maniobra se efectuó telemandada y de noche”*

En la parte que se dice desde el Grupo Parlamentario Popular, será un error.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Doña M<sup>a</sup> Sonsoles Arroyo Fragua, dice que sí.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que en la moción pone *“entendemos que la seguridad proactiva es un principio fundamental en la presencia y paso de los trenes por las estaciones, que se recoge en el RCF”* esto, tampoco se debe de poner, por lo que he explicado.

En lo de instar a la dirección de ADIF, a ver, se debe de poner al presidente de ADIF y a la directora general de personal, que son los que tienen que mover esto, y no al ministerio.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Doña M<sup>a</sup> Sonsoles Arroyo Fragua, le dice que porque vaya al ministerio no pasa nada.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que ADIF es una empresa pública con responsabilidad propia, igual que RENFE, y al que se debe dirigir es al que tiene la responsabilidad.

Ustedes verán si las cuatro cosas las quieren seguir manteniendo o no, yo lo suprimiría.

El Sr. Alcalde dice que en cuanto a lo del accidente, lo que decimos es según manifiesta el comité de empresa.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que no lo tenía que haber dicho, y no se puede poner porque puede tener consecuencias.

El Sr. Alcalde dice que de las tres o cuatro cosas, lo que le hace reflexionar es lo del accidente.

El párrafo en el que se dice *“Según manifiesta el Comité de Empresa de ADIF, entre las distintas causas del accidente, recabando las conclusiones de un encuentro de seguridad con los expertos para analizar este accidente, estaría la NO presencia de personal en la estación y la falta de iluminación, ya que a veces, ese día en concreto, la maniobra se efectuó telemandada y de noche”* no tenemos inconveniente en eliminarlo, si lo considera usted, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

Por lo tanto, el Sr. Alcalde dice que se elimina el siguiente párrafo *“Según manifiesta el Comité de Empresa de ADIF, entre las distintas causas del accidente, recabando las conclusiones de un encuentro de seguridad con los expertos para analizar este accidente, estaría la NO presencia de personal en la estación y la falta de iluminación, ya que a veces, ese día en concreto, la maniobra se efectuó telemandada y de noche”*.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿Por qué sabemos que el CTC es de Miranda de Ebro, si no lo teníamos que saber? Esto es seguridad.



El Sr. Alcalde contesta que, porque hemos obtenido información al respecto, y lo demás, dar traslado a más administraciones públicas y ADIF, no tiene transcendencia.

Por mi parte se han mandado escritos a ADIF, previamente, y no ha pasado nada.

Con ese matiz y eliminando el párrafo, se somete a votación.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿y el anterior del accidente?

El Sr. Alcalde contesta que el párrafo del accidente con el descarrile de los ocho vagones..., no se imputa nada, solo se manifiesta que ha habido un accidente y hay cierta inseguridad.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que lo dice con conocimiento de causa y esos tres puntos los suprimiría.

El Sr. Alcalde dice que el hecho de que se diga que un dato más pone de manifiesto la inseguridad, hay mucho tráfico...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido socialista dice que el asunto afecta al personal laboral de la estación. Hay tres trabajadores, uno de ellos es delegado sindical.

Por supuesto estamos por la labor de mantener la plantilla y a ser posible incrementarla. Para ello, desde el PSOE de Ávila hemos mantenido contactos, tanto con el comité de empresa como con la responsable del área de Personal de ADIF para buscar una solución óptima a este asunto. No, no hay seis trabajadores, ni siete, ni ocho. En la actualidad y desde hace bastante tiempo hay solo tres. Sí, si es cierto que uno de ellos se va a jubilar. Es lógico que el comité de empresa, en aras de la negociación, proponga una reivindicación de máximos.

No, no hay ninguna pretensión de cerrar la Estación de Arévalo.

Como ustedes saben, es utilizada por más de 100.000 usuarios al año. Hay 12 trenes diarios dirección Ávila-Madrid y otros tantos en dirección Valladolid-León-Irún. La estación está abierta, en horario continuado, de 6:40 a 23:25, de lunes a domingo. Por la noche se cierra por qué no hay usuarios y, lógicamente, por seguridad, como otras muchas.

Está tele-gestionada, dotada de climatización, cámaras y apertura y cierre remotos. Sin presencia física, como la mayoría de las estaciones, porque son estaciones para la subida y bajada de viajeros.

Cuenta con atención personalizada para personas con discapacidad. El personal, como ustedes saben, no está para atender a los usuarios, sino que llevan a cabo las operaciones necesarias para la circulación de los trenes y las maniobras. Y este personal puede realizar su trabajo tanto en las estaciones como los CRC, centros



de regulación y control. Se trata, por tanto, de un cambio organizativo sin repercusión para los viajeros, ya que la estación se tele-comanda desde un CRC.

Sí, si hay un presupuesto de 2,6 millones de euros de inversiones: para soterramiento del paso de vías, iluminación general de la estación, y otras obras de importancia. Como ya se les ha informado, las obras están pendientes de licitación.

No, el personal de circulación de la estación no atiende a los usuarios viajeros.

Su labor es exclusivamente de vigilancia del paso de trenes y en ningún caso prestan servicio a los usuarios viajeros. Esto no es de ahora lleva mucho tiempo siendo así.

El Sr. Alcalde dice que se somete a votación con la eliminación del párrafo que se ha dicho.

Le dice al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista que le ha chocado su opinión, porque la intervención la podría haber hecho con relación a la moción presentada por el Grupo Municipal de Arévalo Decide.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista contesta que la contestación es para las dos mociones y lo quiere dejar constar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que son dos los trabajadores, y ya ha dicho, que ahora solo hay uno.

Se cierra los fines de semana y las noches.

El problema es que cuando salen las plazas a concurso, no sale Arévalo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que nunca ha visto a nadie que nos diga si se puede pasar o no, hay una megafonía.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, los 3 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejale de VOX y la abstención del Concejale del PSOE.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Esta pregunta se debe de contestar porque si no, no puede hacer la segunda.  
¿Quién ha realizado y pagado el cartel del toro de cajón?

El Sr. Concejale, Don Diego Tardón Bragado, contesta que lo ha diseñado él y lo ha pagado el Ayuntamiento.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta: ¿En qué colaboran las empresas que están anunciadas?

El Sr. Concejales, Don Diego Tardón Bragado, contesta que con el empresario.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta, en el cartel nuestro vienen empresas ¿en qué han colaborado?

El Sr. Concejales, Don Diego Tardón Bragado, contesta que, con el Ayuntamiento en nada, ha sido con el empresario.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿entonces qué hacen haciendo publicidad en nuestro cartel?

El Sr. Alcalde le pregunta ¿no está de acuerdo en que aparezcan empresas?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta, que si no han pagado o colaborado no se puede poner en el cartel, porque si no, tenían que haber puesto a todas las empresas.

- En la Plaza del Real, se han cerrado dos puertas de las viviendas que son privadas, y las han cerrado trabajadores municipales ¿Cuál ha sido el motivo de la actuación?

El Sr. Concejales, Don Pelayo Esteban García Alonso, dice que existía peligro de hundimiento y peligro para las personas que parece que habían entrado.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿eso tiene un coste? ¿ese coste se va a hacer que lo pague el propietario de la vivienda?

El Sr. Concejales, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que el propietario de esa finca probablemente sea el Estado y todavía está en trámites para que lo sea.

El Sr. Alcalde dice que se está hablando de una casa que es propiedad del Estado, es complicado y había que tomar una serie de decisiones para evitar un peligro o un posible perjuicio.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que se le ha dicho quién es el propietario y que habría que repercutir el gasto.

- En la calle San Juan ¿Cuánto se ha profundizado la obra? ¿más de un metro, más o menos?



El Sr. Alcalde le pide que haga las preguntas seguidas

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que, en algunas, depende de lo que se le conteste para hacer otras.

Le dice al Sr. Alcalde que los plenos sirven para el control, fiscalización, y usted me está diciendo cómo tenemos que hacer ese control.

El Sr. Alcalde le dice, me quiere usted decir cómo tengo que desarrollar el pleno, le estoy diciendo que haga las preguntas, y luego con la contestación haga la pregunta que considere. ¿me ha entendido?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que sí, pero que no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde le dice que es como va a organizar el pleno, y que de manera excepcional cabe ser flexible, pero veo que vamos a estar así todo el tiempo.

Hágame las preguntas que yo o algún concejal le vamos a contestar, luego le doy la palabra y luego matiza lo que considere.

- En el pinar que existía entra la cañada Real Burgalesa, Cordel de las merinas y Cañada Real Leonesa, para hacer el tercer campo de fútbol y pistas de atletismo y anejos, ha habido un corte de pinos ¿Qué empresa cortó los pinos? ¿en qué procedimiento salió la corta de pinos?

En ese corte de pinos ha habido daños al tendido eléctrico ¿Quién se tiene que hacer cargo de esos daños?

- ¿Qué tipo de licencia ha pedido la Diputación en la Cañada Real Burgalesa, ya que hay una casa que ha hecho un acceso desde el balcón a la calle?

- ¿Qué pasa con las plazas que faltan de estabilización laboral?

- ¿Los presupuestos de ferias? Se ha hablado de la prórroga de los presupuestos del año 2024 para el 2025. Se está aumentando el gasto, entre ellos el de los pliegos taurinos, como se dijo el otro día.

Ya va a haber la mesa de contratación y ha sido pronto, porque tendría que haber más para que se aclimatara lo que se va a hacer, porque es una cosa muy compleja, más de lo que parece.

¿Cómo se van a hacer esos presupuestos, si el año pasado con lo que había no se llegaba y este año se ha aumentado en bastante cantidad?

- Se dirige a la Sra. Concejala, queremos saber más sobre si se van a hacer más cosas sobre lo de Isabel la Católica.

¿Se va a hacer un comité como se hizo con Juan Velázquez de Cuéllar?



- ¿Se va hacer algo para defender o realizar la calle Asunción Valcárcel? ¿sí o no?

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo contesta:

- En cuanto al pinar de la Cañada se han cortado los pinos porque había que hacer el proyecto que usted tiene conocimiento.

El proyecto conlleva actuaciones y goza con la aquiescencia de su grupo y agradezco el apoyo, porque hubo que hacer la modificación presupuestaria y por lo tanto, llevan a cabo la ejecución de ese proyecto.

Los árboles los ha cortado la empresa adjudicataria, y en el pliego de condiciones viene que la empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones accesorias, porque cortar los pinos llevan un coste y dentro de las mejoras iba ese coste añadido.

Por lo tanto, formaba parte de lo que era la adjudicación a la empresa.

- Diputación no ha pedido nada. No hay solicitud de eso, y se le requirió al que lo hizo para que lo legalizara, porque se hizo sin licencia.

- Las plazas de estabilización, faltan algunas y se está haciendo un esfuerzo razonablemente importante.

A veces, es difícil encontrar los miembros del tribunal.

- Presupuesto de ferias, se está en prórroga y se está trabajando con la prórroga. Las variaciones que haya en la prórroga, y lo digo con prudencia, se baraja que no hay inconveniente en sacarlo a licitación.

Cuando se hagan los presupuestos de 2025, se podrán hacer los ajustes de subidas que se consideren oportunas.

Lo que se ha sacado a licitación, goza de la fiscalización, visto bueno y autorización.

- Si se van hacer más actos de Isabel la Católica, se han hecho bastantes.

- Con Asunción Valcárcel, le digo que hasta ahora no se ha hecho una actuación complementaria.

- Se da la palabra al Sr. Concejel, Don Pelayo Esteban García Alonso, que dice que en relación a la calle San Juan, se profundiza lo que se considera necesario para hormigonar y pavimentar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿no sabe la altura?



El Sr. Concejal contesta que igual que cualquier vía pública donde se echa una capa de hormigón y encima adoquín. No sé decirle, no soy técnico.

El Sr. Alcalde dice que se mira el proyecto y se especifica más.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que la calle San Juan está dentro del plan especial del casco antiguo y es obligatorio hacer el estudio arqueológico ¿Quién lo ha hecho?

El Sr. Concejal contesta que está hecho, y si no recuerda mal, está encargado por la empresa constructora.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que falta por contestar lo de los daños en el tendido de la luz.

El Sr. Alcalde contesta que es consciente pero no sabe la causa.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, dice que está sin servicio porque está cortada.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que el tendido no es nuestro, sino de un señor particular que está vendiendo su almacén con luz y agua.

El sr. Alcalde dice que el que causa un daño es responsable del daño causado.

- El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, que dice que en lo referente a lo de Isabel, se está trabajando en más cosas.  
Y en cuanto al comité contesta que no sabe.

El Sr. Concejal, Don Francisco López Gallego, dice que hacer un comité técnico para el estudio de actividad.

El sr. Alcalde dice que se puede hablar en una comisión y ahí se decidirá.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice, que, en el pleno de 5 de diciembre, se quedó pendiente que se contestara en el próximo pleno ¿Cuál fue la colaboración con la fundación toro de lidia?

El Sr. Alcalde contesta que no se acuerda y que no lo ha mirado, pero que se lo diga un día cuando esté en el despacho que lo mira en un momento, y así no se le olvida, porque ahora no recuerda más que los datos generales que le dije en su momento.



- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que respecto a los pinos qué va hacer la empresa, nosotros no votamos a favor, nos abstuvimos, y le agradezco Sr. Alcalde.

Nosotros le dijimos que no cortara los pinos y que hiciera lo necesario.

Para nosotros lo que iba en esa zona era un juego de tirolina para no cortar los pinos.

El Sr. Alcalde contesta que se han cortado pero que se van a plantar 100 pinos en las laderas.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, dice que ahora se ha triplicado el número de árboles sembrados desde que estamos, a lo que se ha cortado. Se ha encargado 1000 pinos para plantar en las laderas de las cuestas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que en su época, no lo dieron físicamente, pero sacaron en muchos sitios que era la ciudad donde más zona destruidas se habían reconstruido.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide ruega que en el jardín que está en el paseo Alameda hay ratones topillo y que, si no se corta, veremos qué pasa.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que los bancos del Paseo Alameda están negros, no se pintó ni un banco en esa zona y en otras zonas más.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide enseña una foto y pregunta ¿Quién ha hecho este arreglo en la calle los Descalzos?

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonzo, contesta que no está terminado.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que los que están dentro del plan especial del casco antiguo, el material que se debe usar es el mismo con el que está hecho o parecido.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonzo, contesta que no está terminado, estaba enfoscado en cemento blanco o similar y así se terminará.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que está fatal hecho.



Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal de Vox, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En la calle Arco de Ávila, enfrente de la carnicería, ¿Cómo está? ¿se va a cerrar antes de ferias? ¿se va obligar a los propietarios a limpiarlos?

- Varios propietarios del polígono me dicen que si se puede poner alguna papelera.

El Sr. Alcalde contesta:

- Que tendrán en cuenta lo de las papeleras.

- Lo de la calle Arco de Ávila nos está preocupando mucho.

Sabe los problemas que hay porque son muchos propietarios, y ojalá fuera fácil. Se les ha requerido y habrá que iniciar expediente de ejecución subsidiaria, que conlleva un expediente, tiempo...

A lo mejor, durante ese tiempo, se toma alguna propuesta intermedia para que pase más desapercibido.

Sabemos que existe un problema y que no se soluciona mañana porque no se puede, y el expediente es bastante complicado por la existencia de propietarios y falta de acuerdos. También, hay problemas técnicos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox dice que son temas que habrá que ir poco a poco.

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En el pleno ordinario de 7 de junio de 2024, en su punto “SEGUNDO. - Prórroga del contrato de gestión del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria y de recogida de envases del municipio de Arévalo para el ejercicio 2024-2026 y modificación de las condiciones del contrato. Expte. 603/2027...”, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de gestión del Servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria y de Recogida de Envases para los ejercicios 2024-2026.

SEGUNDO.- La modificación del contrato por razones de interés público de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria y de Recogida de Envases en los siguientes términos: El incremento de 1,5 operarios/año (los costes de los mismos serán al 50% entre El Ayuntamiento y FCC (implicando el ámbito de aplicación de la limpieza viaria al polígono industrial con dos actuaciones al año)). El coste anual de este servicio asciende a 27.802,93€/año con cargo a la partida presupuestaria 1621.22710 del presupuesto vigente para el ejercicio 2024”.



¿Se está constatando el cumplimiento de ese incremento de los operarios?

- Respecto de la zona de aparcamientos de “Los Muleteros” hemos comentado varias veces la necesidad de dignificar un poco este espacio. ¿Teniendo en cuenta todos los condicionantes, se está contemplando esta posibilidad?

- En cuanto a los contenedores soterrados de la calle Severo Ochoa, ¿no hay solución para que puedan ponerse en funcionamiento?

- Con relación a los solares y edificios en ruina a lo largo y ancho del casco urbano, ¿se está tomando nota de aquellos que por su estado y/o situación sería preciso acometer acciones de manera urgente?

- Abundamos en la pregunta efectuada por el portavoz del grupo “Arévalo Decide” sobre el proceso de estabilización de los trabajadores que están pendientes de que se resuelva su situación. Algunos de estos trabajadores nos han dado traslado de su preocupación por la demora que está teniendo este proceso.

- ¿Son ustedes conscientes que han aprobado sendas mociones sobre el “presunto” cierre de la estación de tren de Arévalo el mismo día en que se anuncia en las redes sociales del Ayuntamiento de nuestra localidad que el próximo lunes, 10 de febrero, por traslado de la fiesta local, no hay servicio de autobús a la estación de tren?

En referencia a que los fines de semana y días festivos de todo el año, a pesar de la demanda que hay por parte de la sociedad civil arevalense, no se presta ese servicio desde hace ya varios años. Muchas de las personas que lo precisan no van a poder acudir a Ávila a las consultas médicas o a realizar otras gestiones que les sean necesarias.

El Sr. Alcalde contesta:

- En cuanto al tema de basuras, ha habido una prórroga.

Se planteó un operario más media jornada, porque no es posible un operario y medio. Por la información que tengo, no tengo nada en contra, de que no se esté haciendo, y se ha preguntado.

Se anota y se profundizará sobre si se ha llevado a cabo.

- Lo de los muleteros es una sugerencia y es razonable, y tenemos que estar bien agradecidos porque tenemos ahí un aparcamiento importante.

- Edificios en ruina tiene relación con lo que se ha hablado, se va a ver y priorizar.

Exigen dinero y expediente, a veces salen bien y otras no, no hay problema en que se hable de algún edificio priorizando.



- En cuanto a las pantallas, usted, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, lo ha matizado en que si se van a exigir el coste de ellas.

De momento lo que se ha hecho es poner pantallas, y no es porque haya ruinas. Se ha puesto en la calle Zapateros y en la Plaza del Real por dignificar y evitar la mala imagen. No es en puridad una actuación que forme parte de un expediente de ejecución subsidiaria.

- Estabilización ya se ha contestado.

- En cuanto al tema del autobús, es un tema que no le digo que no lleve razón, pero es un tema valorable y para analizar.

El Sr. Concejil, Don Pelayo Esteban García Alonso, dice que es un tema que se ha estado dando vueltas.

Es un servicio que requiere de dos trabajadores que tienen derecho a su día de fiesta e iba en contra de sus derechos. Es un asunto que se ha tratado con los propios conductores. Se ha avisado suficientemente, y no tiene por qué dar problemas.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que en cuanto al temas de los trampantojos, no es que esté de acuerdo, pero en la calle Arco de Ávila se les va a instar a que pagan la deuda o se les vaya anotar en el registro.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que en el caso del autobús hay una demanda bastante importante.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la Secretaria, que da fe.

## **DILIGENCIA.-**

Para hacer constar que la presente acta es firmada por la Secretaria que está cubriendo, en acumulación, la baja de la Secretaria titular.

